



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Tema 12 e) del programa

Cuestiones de coordinación y de programas y otras

cuestiones: programa a largo plazo en apoyo de Haití

Antigua y Barbuda*, Bahamas*, Belice, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador*, Eslovaquia, Eslovenia, España*, Estados Unidos de América*, Francia, Haití*, Jamaica*, Kenya*, Perú, Portugal, República Dominicana*, Saint Kitts y Nevis*, San Vicente y las Granadinas*, Trinidad y Tabago* y Uruguay*:
proyecto de resolución

Grupo Asesor Especial sobre Haití

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones 2004/52, de 23 de julio de 2004, 2005/46, de 27 de julio de 2005, 2006/10, de 26 de julio de 2006, 2007/13, de 25 de julio de 2007, 2008/10, de 23 de julio de 2008, 2009/4, de 23 de julio de 2009, 2010/28, de 23 de julio de 2010, [2012/21](#), de 26 de julio de 2012, [2013/15](#), de 23 de julio de 2013, [2014/37](#), de 18 de noviembre de 2014, [2015/18](#), de 21 de julio de 2015, [2016/28](#), de 27 de julio de 2016, [2017/26](#), de 25 de julio de 2017, 2018/19, de 24 de julio de 2018, [2019/32](#), de 24 de julio de 2019, [2020/11](#), de 17 de julio de 2020, [2021/18](#), de 21 de julio de 2021, y [2022/20](#), de 22 de julio de 2022, y sus decisiones 2004/322, de 11 de noviembre de 2004, 2009/211, de 20 de abril de 2009, 2009/267, de 15 de diciembre de 2009, 2011/207, de 17 de febrero de 2011, 2011/211, de 26 de abril de 2011, 2011/268, de 28 de julio de 2011, 2013/209, de 15 de febrero de 2013, 2014/207, de 30 de enero de 2014, 2014/210, de 23 de abril de 2014, 2014/221, de 13 de junio de 2014, 2017/214, de 19 de abril de 2017, 2021/238, de 9 de junio de 2021, 2022/314, de 16 de febrero de 2022, 2023/201 A, de 31 de octubre de 2022, 2023/201 B, de 7 de diciembre de 2022, 2023/201 C, de 5 de abril de 2023, and 2023/201 D, de ____ de julio de 2023,

Profundamente preocupado por la compleja y polifacética crisis en Haití, y subrayando los altos niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición en el país, así como el resurgimiento del cólera,

* De conformidad con el artículo 72 del Reglamento del Consejo Económico y Social.



Reconociendo la necesidad de adoptar medidas urgentes para restablecer la seguridad abordando las causas estructurales de la violencia, como las desigualdades, la pobreza extrema, las altas tasas de desempleo, las violaciones de los derechos humanos, la impunidad, la corrupción y la debilidad de las instituciones públicas, y creando condiciones favorables para el restablecimiento de las instituciones democráticas,

Haciendo hincapié en la urgente necesidad de financiar íntegramente la petición sin precedentes de 719,9 millones de dólares de los Estados Unidos presentada por las Naciones Unidas y sus asociados en el Plan de Respuesta Humanitaria para Haití 2023, a fin de hacer frente a las necesidades humanitarias y de protección más inmediatas, incluida la seguridad alimentaria, la ayuda de emergencia para la subsistencia y la inversión en el sector agrícola para salvaguardar la resiliencia de los haitianos más vulnerables,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití¹ y la atención que presta a la situación humanitaria y el desarrollo socioeconómico a largo plazo de Haití;

2. *Decide* prorrogar el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití hasta la conclusión del período de sesiones de 2024 con el fin de que siga de cerca la estrategia de desarrollo a largo plazo de Haití y proporcione asesoramiento al respecto para promover la recuperación socioeconómica, la reconstrucción y la estabilidad, prestando especial atención a la necesidad de asegurar la coherencia y la sostenibilidad del apoyo internacional para Haití, sobre la base de las prioridades nacionales de desarrollo a largo plazo y del Plan Estratégico de Desarrollo de Haití, y destacando la necesidad de evitar la superposición y duplicación con los mecanismos existentes;

3. *Solicita* al Grupo Asesor Especial sobre Haití que le presente un informe sobre sus actividades, con las recomendaciones que proceda, para examinarlo en su período de sesiones de 2024.

¹ [E/2023/63](#).